



ADJUDICA CUPOS CHILEAN WINE TOUR RUTA AMÉRICA 2015: MÉXICO Y GUATEMALA

Santiago, 19 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J- 1096

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3º y 6º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Nº J-1089 de 2011, y sus modificaciones, y Nº J-1420 de 2012; la Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008; y lo solicitado en el Memorándum Nº 8766 de 13 de octubre de 2015, del Subdepartamento de Agro Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, desarrolla a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante PROCHILE, el Programa "Chilean Wine Tour", que constituye una herramienta de promoción de las exportaciones y consiste en la realización de un showroom con degustación de vinos orientado a mostrar en el extranjero una imagen unificada de la industria vitivinícola nacional, ligada a los vinos embotellados de alta calidad, en complemento con productos de la línea de otros alcoholes en la medida que el mercado lo permita ;
2. Que, por Resolución Exenta de DIRECON, Nº J-1420, de 27 de diciembre de 2012, se aprobaron las Bases del Programa individualizado en el considerando anterior, estableciéndose el procedimiento que regula los requisitos, condiciones y especificaciones para la participación de empresas chilenas en el referido Programa;
3. Que, conforme al procedimiento exigido, con fecha 1 de junio y hasta el 28 de agosto de 2015 se abrió, a través de la página web www.prochile.cl, la convocatoria a los interesados en participar en el "Chilean Wine Tour Ruta América 2015: México y Guatemala";
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se recibieron las postulaciones de las siguientes 28 empresas chilenas, las que además cumplieron con las obligaciones y requisitos exigidos en el numeral 3.2 de las referidas Bases:
 - Sociedad Agrícola Tipaume Ltda.
 - Viña Hacienda Araucano S.A.
 - Viña El Principal S.A.
 - Exportadora San Luis S.A.
 - Bodegas y Viñedos de Aguirre S.A.





- Ravanal Parada Carmen Paz y otra
 - Viña Indómita S.A.
 - Kupal Wines Ltda.
 - Alto de Casablanca S.A.
 - Viña Echeverría Ltda.
 - Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A.
 - Comercializadora y Asesorías La Junta Ltda.
 - Bottero Wines Ltda.
 - CWC Exportadora Ltda.
 - Viña Casa Silva S.A.
 - Viña Casa Donoso SpA
 - Terraustral S.A.
 - Montes S.A.
 - Viña Casa Marín Ltda.
 - Viña Falernia S.A.
 - Viña Morandé S.A.
 - Agroverdi SpA
 - Viña Tabalí S.A.
 - Agrícola San José de Paralillo S.A.
 - Agrícola Teno S.A.
 - Viña Ventisquero Ltda.
 - Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Cauquenes Ltda.
 - Viña y Bodega Botalcura S.A.
5. Que, mediante Memorandum N° 8766, de 13 de octubre de 2015 el Jefe del Subdepartamento Agro Alimentos solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución adjudicatoria correspondiente al evento mencionado en el Considerando Tercero;
6. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 de las Bases a que se refiere el Considerando 2, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar la Resolución de adjudicación de los cupos para la participación en el "Chilean Wine Tour Ruta América 2015: México y Guatemala", a realizarse en las ciudades de México y Guatemala, los días 20 y 22 de octubre de 2015, respectivamente.

RESUELVO:

I.- ADJUDICANSE los cupos para participar en el "Chilean Wine Tour Ruta América 2015: México y Guatemala", a realizarse en las ciudades de México y Guatemala, los días 20 y 22 de octubre de 2015, respectivamente, a las entidades que se individualizan a continuación:



RUT	Razón Social	Viña	México	Guatemala
77.348.130-K	Sociedad Agrícola Tipaume Ltda.	Tipaume	1	0
96.821.360-1	Viña Hacienda Araucano S.A.	Hacienda Araucano	1	1
76.320.260-7	Viña El Principal S.A.	El Principal	1	0
77.322.490-0	Exportadora San Luis S.A.	William Fèvre Chile	1	1
96.997.500-9	Bodegas y Viñedos de Aguirre S.A.	Bodegas y Viñedos de Aguirre	1	1
50.645950-8	Ravanal Parada Carmen Paz y otra	Ravanal	1	1
99.568.600-7	Viña Indómita S.A.	Indómita	1	0
76.066.087-6	Kupal Wines Ltda.	Kupal Wines	1	0
96.762.990-1	Alto de Casablanca S.A.	Veramonte	1	0
78.334.060-7	Viña Echeverría Ltda.	Echeverría	1	1
96.593.390-5	Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A.	Cremaschi Furlotti	1	1
76.004.158-0	Comercializadora y Asesorías La Junta Ltda.	La Junta	1	0
76.143.573-6	Bottero Wines Ltda.	Bottero Wines	1	0
76.401.158-9	CWC Exportadora Limitada	Chilean Wines	1	0

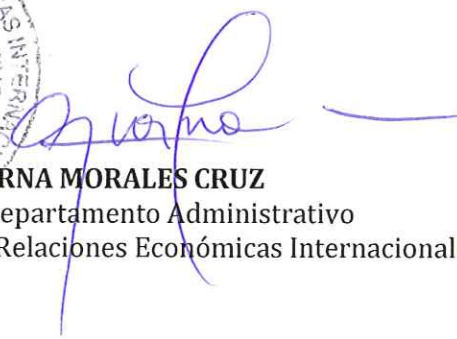


78.954.100-1	Viña Casa Silva S.A.	Casa Silva	1	0
76.066.012-4	Viña Casa Donoso SpA	Casa Donoso	1	0
96.898.730-5	Terraustral S.A.	Terraustral	1	0
79.872.770-2	Montes S.A.	Montes	1	1
77.651.250-8	Viña Casa Marín Ltda.	Casa Marín	1	0
96.877.530-8	Viña Falernia S.A.	Falernia	1	1
96.795.980-4	Viña Morandé S.A.	Morandé	1	0
76.367.134-8	Agroverdi SpA	Agroverdi	1	0
76.178.803-5	Viña Tabalí S.A.	Tabalí	1	0
96.655.110-0	Agrícola San José de Paraillo S.A.	Montgras	1	0
96.821.360-1	Agrícola Teno Ltda.	Viñedos Villaseñor	0	1
76.526.470-7	Viña Ventisquero Ltda.	Ventisquero	0	1
80.237.600-6	Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Cauquenes Ltda.	Lomas de Cauquenes	0	1
96.877.530-8	Viña y Bodega Botalcura S.A.	Botalcura	0	1



II.- PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GIORNA MORALES CRUZ
Directora Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

lx
PVA LSM

PVA/LSM

Distribución:

1. Subdepartamento Agro Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.



